

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se otorga la patente de Agente Aduanal número 1819 a favor de la ciudadana Adriana De Ochoa Navarrete para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Veracruz, como aduana de adscripción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.

Oficio: G. 800-00-00-00-00-2019-1444.

Asunto: Acuerdo de otorgamiento de patente de Agente Aduanal por sustitución.

Visto el escrito mediante el cual, la C. Adriana De Ochoa Navarrete solicita se expida a su favor la patente de agente aduanal y tomando en cuenta el Acuerdo en el que se reconoce que ha cumplido con los requisitos previstos en el artículo 159 de la Ley Aduanera y la Regla 1.4.13. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2019 antes Regla 1.4.14. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018, la Administradora Central de Apoyo Jurídico de Aduanas con fundamento en los artículos 2, párrafo primero, apartado B, fracción II, inciso b); 5, primer párrafo; 12, fracción II; 13, fracción II; 19, primer párrafo, fracciones XIX, XXIV y XXV y tercer párrafo numeral 2, en relación con el artículo 20, apartado B, fracción I del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; y 144, fracciones XXI y XXXIX y 159 de la Ley Aduanera, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se otorga patente de agente aduanal número **1819** a favor de la C. Adriana De Ochoa Navarrete para ejercer funciones con tal carácter ante la Aduana de Veracruz, como aduana de adscripción.

Segundo. - Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación por una sola vez a costa de la C. Adriana De Ochoa Navarrete, de acuerdo a lo previsto en el artículo 214 del Reglamento de la Ley Aduanera.

Tercero. - Notifíquese de manera personal a la C. Adriana De Ochoa Navarrete, el presente acuerdo.

Cuarto. - Gírese oficio al administrador de la aduana de adscripción y las aduanas adicionales autorizadas a la agente aduanal para ejercer funciones con tal carácter.

Atentamente

Ciudad de México, 15 de agosto de 2019.- La Administradora Central de Apoyo Jurídico de Aduanas,
Martha Patricia Hernández Gutiérrez.- Rúbrica.

(R.- 486285)